Anexo

Informe de Evaluación de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Sede Central

La carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Central fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-8-E-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de Salta, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2000.

La evaluación aquí realizada es válida para la carrera completa de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Central en la Ciudad de Salta y el primer ciclo que se dicta en las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este y con modalidad de enseñanza presencial.

En el caso que la institución decidiera impartir la carrera en otra localización o dictarla con modalidad de enseñanza a distancia deberá realizar una nueva presentación como proyecto de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 62 - CONEAU.

1. Contexto institucional

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Central Salta, se creó en el año 1974 en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta (UNSa). La Universidad cuenta con una Sede en la localidad de Orán donde también se desarrolla la carrera. Además, durante la visita se tomó conocimiento de que cuenta con dos extensiones áulicas, ubicadas una en Tartagal y la otra en Santa Victoria Este. Sin embargo, no se presentó la documentación correspondiente a estas dos extensiones áulicas en el Instructivo CONEAU Global, por lo que se realiza un requerimiento.

La oferta académica de la Facultad incluye también la carrera de grado de Licenciatura en Nutrición. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Salud Pública (proyecto aprobado por Dictamen CONEAU Nº 312/10); Especialización en Docencia Universitaria (acreditada por Resolución CONEAU Nº 60/14, categoría C); Especialización en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud (aprobado por Dictamen CONEAU Nº 389/13); Especialización en Salud Pública

(acreditada por Resolución CONEAU N°132/08, categoría B) y Maestría en Salud Pública (acreditada por Resolución CONEAU N° 760/05, categoría C).

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 3974 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 1634.

Cabe mencionar que en la visita se informó que a partir del año 2015 comenzó a dictarse la carrera de grado de Medicina, que depende académicamente de la Universidad Nacional de Tucumán. No obstante, en el Instructivo CONEAU Global no se registra la información sobre el dictado de esta carrera, ni la cantidad de estudiantes, por lo tanto se formula un requerimiento.

La misión institucional, los objetivos y reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad (aprobado por Resolución AU N°1/96) y en los planes de estudio (aprobados por las Resoluciones CS N° 597/09 y N° 160/17) y son de conocimiento público. Éstos consideran las necesidades de salud y la organización del sistema local, regional y nacional.

La carrera presenta un Plan de Desarrollo, aprobado por Resolución CD N° 352/17, que se extiende desde el segundo cuatrimestre del año 2017 hasta el año 2020. El documento presenta introducción, misión institucional, objetivo general del plan y los ejes de trabajo. A su vez, cada eje tiene objetivos con estrategias, metas por año, seguimiento, recursos y responsables. Los ejes son el fortalecimiento de la calidad educativa de enfermería, el desarrollo de la investigación y extensión y la autoevaluación. Algunas de las acciones previstas en estos ejes son incrementar el número de estudiantes en los programas de becas y organizar cursos y programas de formación continua que posibiliten aumentar el número de docentes con capacitación formal para diseñar y administrar experiencias de aprendizaje activo. En relación con la investigación, aumentar el porcentaje de publicaciones en revistas indexadas y formalizar convenios y acuerdos de trabajo con universidades argentinas y extranjeras para intercambios docentes y capacitación de recursos humanos en investigación. Se considera que el plan de desarrollo es adecuado.

La institución cuenta con políticas de investigación llevadas adelante por el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta (CIUNSa) y definidas en el Reglamento para la Gestión de Programas y Proyectos de Investigación aprobado por Resolución del Consejo de Investigación Nº 114/15. Allí se contempla la realización de convocatorias cada dos años para la presentación de programas y proyectos,

estableciendo sus condiciones y plazos. Los estudiantes se incorporan a estas actividades como colaboradores, adscriptos, o becarios. Para ello, el Consejo de Investigación ofrece becas para estudiantes avanzados, denominadas BIEA, destinadas a iniciar al alumno en la investigación.

Por otro lado, la carrera cuenta con el Instituto de Investigación en Enfermería, creado por la Resolución CS Nº 433/03. Además, en la Resolución CD Nº 733/16 se definen las siguientes áreas de investigación: educación en enfermería; gestión de cuidado; historia y filosofía del cuidado; ciencias sociales, salud y enfermería; género, salud y enfermería; salud comunitaria en enfermería e innovación y aplicación de conocimientos a la práctica profesional. A su vez, cada una de estas áreas comprende líneas de investigación en su interior.

Cabe mencionar que, desde el año 2001, la Facultad desarrolla anualmente las Jornadas Académicas con el propósito de fomentar la participación y producción en investigación y extensión de los miembros de la unidad académica. Además, la Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud, creada en el año 2011 y de publicación bianual, permite difundir el conocimiento científico en el campo de las ciencias de la salud, en lo que respecta a actividades de extensión e investigación.

En la actualidad, la institución tiene 7 proyectos de investigación vigentes, vinculados con temáticas de la salud. De estos proyectos, 3 están relacionados con la disciplina y se denominan: "Calidad de vida y determinantes sociales de los estudiantes universitarios"; "Construcción de la identidad profesional del Enfermero/a de la provincia de Salta" y "Población originaria y sistema sanitario en la provincia de Salta: encuentros y desencuentros en la complejidad de las prácticas cotidianas". En estos 3 proyectos participan 18 docentes (16% del plantel) con las siguientes dedicaciones específicas para investigación: 13 con dedicaciones inferiores a 9 horas, 2 con dedicaciones entre 10 y 15 horas y los 3 restantes, con 20 horas cada uno. En cuanto a su formación docente, 1 es doctora (tiene 2 Doctorados en Salud Pública y en Enfermería con mención en Filosofía), 5 son magíster (Maestrías en Estudios Literarios de Frontera, en Enfermería con mención en Enfermería Médico-Quirúrgica, en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud, en Ciencias Sociales con Mención en Sociedad y Servicios de Salud y en Cuidados Críticos), 4 son especialistas (3 Especialistas en Salud Pública y una en Entornos Virtuales de Aprendizaje) y los 8 restantes poseen título de grado. Además, en los proyectos se registra la participación de 7 estudiantes de la carrera. En cuanto a los resultados, se informan 7 publicaciones en revistas con arbitraje, 4 publicaciones sin arbitraje, 4 libros, 12 capítulos de libros y 37 participaciones en congresos. Del análisis de lo expuesto, se considera que los 3 proyectos mencionados son adecuados y abordan temas relevantes para la Enfermería. A su vez, la formación de los docentes es apropiada y sus dedicaciones son suficientes para llevar los proyectos de investigación a cabo. Por último, se considera que los resultados y la difusión de los mismos son suficientes. Los 4 proyectos restantes se relacionan con el área de la microbiología y la alimentación. Algunos de ellos son: "Ingredientes bioactivos en la formulación de alimentos con atributos saludables para la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)"; "Producción de biomasa y/o metabolitos antimicrobianos de bacterias gram positivos con potencial biotecnológico" y "Proyecto de vinculación tecnológica: optimización y desarrollo de queso mozzarella a partir de leche de cabra". En estos participan otros 5 docentes de la carrera y 1 alumno. Como resultados, se registran 17 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 publicación sin arbitraje y 47 participaciones en congresos.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la institución cuenta desde el año 2009 con la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, donde se reciben propuestas de cursos de extensión, destinadas a estudiantes, graduados y a la comunidad de la universidad y/o de la ciudad de Salta.

Por su parte, la Facultad cuenta con un programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con participación estudiantil desde el año 2012, por medio del cual se realizan convocatorias anuales para la presentación de proyectos. Entre los presentados, se seleccionan dos y se les otorga un monto de dinero como ayuda económica que permita su ejecución en un año. Este dinero es proveniente del presupuesto anual asignado a la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En el Instructivo CONEAU Global la carrera presenta 3 actividades vigentes, de las cuales 2 son de extensión y 1 de transferencia: "Servicio de diagnóstico de Leishmaniasis Tegumentaria Americana a hospitales de Salta"; "Abriendo caminos para construir comunidades inclusivas en escuelas secundarias" y "Mitos y realidades sobre la construcción de identidades sexuales en jóvenes de 2 a 15 años en el Barrio Solidaridad". En los proyectos participan 9 docentes y 15 alumnos. De los 9 docentes que participan en estas actividades, 3 tienen una dedicación total superior a las 40 horas, 1 tiene 30 horas, 3 tienen 20 horas y 1 tiene 12 horas.

Además, se informa la realización de un servicio a la comunidad denominado El teléfono de la salud, que comenzó como proyecto de extensión, se mantuvo a lo largo del tiempo, y hacia 1998 se institucionalizó como un servicio permanente. Consiste en el asesoramiento a la comunidad, por parte de diferentes profesionales especializados en salud, en el cual se atienden consultas telefónicas y se realizan actividades de promoción y prevención de la salud. En la visita también se informaron otros proyectos vigentes denominados: "Salud en la escuela y la comunidad. La comunicación, una estrategia de promoción de la salud institucional" y "Escuela y la comunidad. Construyendo vínculos y oportunidades en contextos interculturales". Sin embargo, no se incluyeron las fichas correspondientes de estas actividades en el Instructivo CONEAU Global, por lo que se formula un requerimiento.

Del análisis de lo expuesto, se concluye que las actividades desarrolladas son pertinentes y refieren a problemáticas relevantes para la población (enfermedades regionales, educación para la salud, promoción y prevención de enfermedades). A su vez, se observa que los docentes que participan en estas actividades tienen dedicaciones que resultan suficientes para llevarlas a cabo.

La carrera posee 27 convenios de cooperación interinstitucional para la concreción de las políticas previamente mencionadas (investigación, vinculación con el medio, extensión y formación práctica). De acuerdo con los tipos de objetivos, cuenta con un convenio de acceso y uso de la infraestructura y equipamiento con el CONICET y otros 3 convenios para el bienestar estudiantil e inserción profesional. Para el intercambio, actualización y perfeccionamiento del personal docente, presentan 3 convenios con la Universidad Argentina John F. Kennedy, con la Universidad de Guadalajara y con la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación. Por otro lado, 12 convenios son de transferencia y vinculación con el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta, el Sanatorio Güemes de Orán y el Ministerio de Primera Infancia, entre otros. Por último, presenta 6 convenios para la realización de prácticas y pasantías de alumnos, con el Sanatorio el Carmen SA, el Hospital de Gestión Descentralizada San Bernardo, el Hospital Público Materno Infantil, el Hospital Arturo Oñativia y la Asociación civil Manos Abiertas.

Asimismo, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente. De acuerdo con la Resolución CS N° 229/91, existe un Fondo de Capacitación Docente de la UNSa, a partir del cual se destinan montos equitativos a las unidades académicas para la cobertura de inscripciones a

posgrados y viajes, entre otros. En este contexto los docentes realizan cursos de capacitación, asistencia a congresos, jornadas y otros eventos científicos tecnológicos. Durante 2015 y 2016 se han realizado actividades en los que participó el personal docente en la unidad académica, entre las que se destacan capacitaciones y jornadas como las siguientes: comunicación y salud comunitaria; cómo escribir para nuestros alumnos: reflexiones al escribir textos académicos y jornadas de psicología cognitiva y neurociencias aplicadas.

A partir de lo expuesto, se considera que la institución brinda suficientes opciones de perfeccionamiento en aspectos pedagógicos y en lo relativo a la formación interdisciplinaria.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por una Comisión Directiva, una Decana, un Vicedecano y dos Secretarías: Académica y de Posgrado y de Investigación y Extensión al Medio. Además, la estructura académica comprende Comisiones de Carrera y 5 Departamentos de Docentes (Enfermería, Ciencias Básicas, Salud Pública, Socio Educacional y Nutrición y Alimentación), aprobados por Resolución CS Nº 276/86. La estructura administrativa comprende la Dirección General Administrativa Económica y la Dirección General Administrativa Académica.

Por su parte, la estructura de gobierno de la carrera está conformada por la Comisión de Carrera de Enfermería, cuya misión es planificar, organizar, integrar, dirigir, supervisar y coordinar la enseñanza de la carrera. Esta Comisión está integrada por tres profesores regulares, un auxiliar de la docencia regular, dos estudiantes y un graduado y es presidida por un Coordinador. La carrera también cuenta con un Departamento de Enfermería que tiene la finalidad de promover y coordinar las actividades de docencia, investigación y extensión al medio. Según se informó en la visita, cambiaron los integrantes y la coordinación de la Comisión de Enfermería, por lo tanto, resulta necesario actualizar la información en el Instructivo CONEAU Global a los fines de poder realizar una evaluación sobre esta nueva instancia de gestión de la carrera.

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica que resultan correctas. La Comisión de Seguimiento Curricular (Resolución CD Nº 33/11) se encarga de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios, del seguimiento de los alumnos y de la evaluación de los contenidos teóricos y de la formación práctica. Está conformada

por un representante de la Comisión de Carrera, un representante de cada Departamento y un representante de los graduados. Se agrega que se guardan registros en actas de las reuniones de la citada comisión.

Por su parte, el personal administrativo de la unidad académica está integrado por 53 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Este personal recibe capacitación, en el marco del Programa de capacitación Integral, Permanente y Estratégico. Se mencionan 2 Cursos de capacitación: de informática y ética y de técnicas de corrección de textos. Durante los años 2015 y 2016 se realizaron 8 actividades, entre ellas un curso de formación profesional en procesos administrativos y técnicas archivísticas, un taller anual sobre los sistemas de administración y una jornada de prevención de riesgos laborales en archivos, bibliotecas y museos. En cada una de estas actividades se contó con la participación de hasta 4 agentes por evento.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa tales como el Sistema Informático de Mesa de Entrada y Salida, el SIU PILAGÁ (un sistema web de gestión presupuestaria, financiera y contable), el SIU GUARANÍ (de gestión académica y control de alumnos) y la Plataforma Virtual MOODLE, implementada por las distintas cátedras. Además, se resguardan correctamente las actas de examen.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene dos planes de estudio vigentes: el Plan 1984 y el Plan 2018. El Plan 1984 (aprobado por Resolución CS Nº 597/09) comenzó a dictarse en el año 1984, tiene una carga horaria total de 3540 horas y se desarrolla en 5 años. Se estructura en dos ciclos: el primero con una carga horaria total de 2250 horas y el segundo con 1290 horas.

El Plan 2018 (aprobado por Resolución CS Nº 160/17) comenzará a dictarse a partir del año 2018, tiene una carga horaria total de 4074 horas y se desarrolla en 5 años. Los contenidos se distribuyen en dos ciclos, en el primero se ofrece una formación inicial básica de 2604 horas y en el segundo una formación superior de 1470 horas. Las actividades curriculares se organizan en cuatro áreas de formación: Profesional; en Ciencias Biológicas; Socio-humanística y Espacios de Formación Complementaria, que incluyen espacios electivos. Además, se presentan los siguientes ejes curriculares:

Promoción de la Salud; Gestión del Cuidado Enfermero y Gestión, Liderazgo y Desarrollo Profesional.

En ambos planes de estudio se contempla la obtención del título de Enfermero/a Universitario al finalizar el primer ciclo de la carrera.

De acuerdo con el análisis de la normativa y de los programas analíticos de las asignaturas, el Plan 1984 no incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución Ministerial N° 2721/15. En el primer ciclo, en el área profesional faltan contenidos en las siguientes subáreas: Enfermería Básica (procesos sociales que determinan y condicionan la salud; la integralidad del cuidado humano y su valor para la salud mental; teoría de la comunicación; consulta de enfermería diseño) y Enfermería Materno Infantil (familia y sociedad; distintas concepciones de la familia; teorías de la familia; trabajo multiprofesional e intersectorial; trabajo con grupos comunitarios; la incorporación de la familia en el cuidado del recién nacido; cuidados de enfermería en la promoción y protección de la salud materna y el recién nacido). Además, en el área socio-humanística, no se encuentran los contenidos de las subáreas Antropología (la influencia de las principales corrientes teóricas: evolucionismo, estructuralismo francés, funcionalismo británico y particularismo histórico), Sociología (algunas aproximaciones a las teorías sobre el Estado; Estados liberales y Estado benefactor; el conflicto social; la salud como cuestión pública; distintos enfoques de abordaje del concepto de salud; salud como derecho; el proceso de trabajo en salud y en particular de enfermería como práctica social) y Filosofía (todos los contenidos listados en la Resolución Ministerial). Por su parte, en el segundo ciclo también se observan contenidos faltantes. Por ejemplo, dentro del área profesional no se incluyen algunos contenidos de la subárea Educación en Enfermería (Educación Superior; políticas y responsabilidad social de la Educación Superior; acceso, equidad y calidad; tendencias y perspectivas de educación en enfermería en Latinoamérica y Argentina; la formación de enfermería y la responsabilidad social; instituciones educativas; gestión del currículo; gestión seguimiento y evaluación de los planes de estudio; sistemas de acreditación para la calidad educativa; marcos legales de la formación en enfermería) y Taller de Investigación en Enfermería. Por último, dentro del área Socio-humanística del Ciclo II, se registran contenidos faltantes para Ética y Deontología Profesional (todos los contenidos listados en la Resolución Ministerial) y Filosofía (todos los contenidos listados en la Resolución Ministerial).

Para adecuarse a la Resolución Ministerial N° 2721/15, la institución creó el Plan 2018 que incluye todos los Contenidos Curriculares Básicos listados en la citada Resolución con un tratamiento adecuado. Se considera que el perfil del graduado cumple con lo descripto en la Resolución Ministerial y el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

Se agrega que la resolución de aprobación del Plan 2018 incluye un apartado en el que se describe un plan de transición para aquellos estudiantes que hubieran ingresado a la carrera con el Plan 1984. Se establece que los alumnos podrán optar por incorporarse al plan de estudios nuevo, realizando las equivalencias correspondientes que se adjuntan en el anexo de la Resolución CS Nº 160/17. En el año 2022 se prevé finalizar con el dictado de asignaturas del Plan 1984 y hacia el final del período lectivo 2025, su caducidad. A partir del análisis de los contenidos en ambos planes, se considera que la tabla de equivalencias propuesta en el plan de transición es adecuada.

En relación a las actividades de enseñanza previstas de ambos planes, se incluyen resoluciones de casos, aprendizaje basado en problemas, exposición dialogada en espacios áulicos, trabajo en taller y prácticas de simulación en gabinete.

La carga horaria de los planes de estudio se muestra en el siguiente cuadro, según lo registrado en el Instructivo CONEAU Global:

		Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios	Plan de estudios	
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria	1984	2018
		Enfermería Básica	170	210	182
	Enfermería del Adulto y del Anciano	220	405	308	
		Enfermería en Salud Mental	100	105	112
I	Profesional	Enfermería Materno Infantil	220	195	210
		Enfermería del niño y el adolescente	130	195	140
		Enfermería Comunitaria	100	360	182

	Investigación en Enfermería	50	60	56
	Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	120	84
	Práctica Integrada	100	0	224
Total	del área	1140	1650	1498
	Ciencias Biológicas	120	240	308
Biológica	Microbiología y Parasitología	55	60	0
	Nutrición y Dietoterapia	55	90	56
	Farmacología	55	0	70
Total	del área	285	390	434
	Antropología	65	0	0
	Sociología	60	60	112
Socio-	Psicología	65	60	70
Socio- humanística	Filosofía	60	0	70
	Ética y Deontología	65	0	70
	Epidemiología	65	150	112
Total del área		380	270	434
 Electivas	95		0	238
Subtota	1 I	1900	2310	2604

			Resolución ME 2721/15	Plan de estudios	Plan de estudios
Ciclo	Áreas	Subáreas	Carga horaria	1984	2018
	Enfermería Comunitaria	150	0	154	
II	Profesional	Enfermería en Cuidados Críticos	250	330	210

	Investigación en Enfermería	100	90	112
	Taller de Investigación en Enfermería	180	0	182
	Educación en Enfermería	60	150	84
	Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	210	140
	Práctica Integrada	100	0	224
Total	del área	1040	780	1106
Socio-	Sociología	90	60	98
humanística	Ética y Deontología Profesional	90	60	98
	Filosofía	80	0	84
Total	Total del área			280
Subtotal II	Subtotal II			1386
Carga mínin	Carga mínima total 3200			

La carga horaria del Plan 1984 se completa con 330 horas de otros contenidos: Inglés Técnico I (60 horas), Inglés Técnico II (60 horas), Tesis (180 horas) y Bioestadística II (30 horas). Este plan no incluye actividades electivas, por lo tanto, su carga horaria total es de 3540 horas

Se advierte una diferencia de 360 horas en el Ciclo I entre lo contemplado en la normativa (2250 horas) y la información del Instructivo CONEAU Global (2610 horas), dado que las asignaturas Metodología de la Investigación Científica (60 horas), Inglés Técnico I y II (120 horas) y Tesis (180 horas), se ubican dentro de la formación del segundo ciclo, mientras que en el Instructivo CONEAU Global se cargaron como parte del Ciclo I. Estos errores también impactan en la carga horaria informada para el segundo ciclo. Por tal motivo, se formula un requerimiento para la corrección de las cargas horarias.

Por su parte, el Plan 2018 incluye espacios electivos en ambos ciclos con 322 horas en total, de las cuales 238 horas se dictan en el Ciclo I y 84 en el Ciclo II. Estas horas completan la carga horaria total del Plan 2018, de 4074 horas. En el primer Ciclo los espacios informados son: Electiva I y II y Optativa I y II. En el segundo Ciclo, el espacio se denomina Optativa III.

Al respecto, en la normativa del plan, se detalla una oferta de 5 asignaturas a elección para la Optativa I y 4 para la Optativa II. Las 5 asignaturas correspondientes a Optativa I son: Química Orgánica e Inorgánica, Informática, Seguridad del paciente, Inmunizaciones y Lectura y Comprensión de Textos. Para la Optativa II las opciones son: Inglés, Enfermería en la Atención del Adulto Mayor, Modelos y Teorías de Enfermería y Procreación Responsable. Por otro lado, las ofertas de los espacios electivos son: Historia Argentina, Pensamiento Nacional y Latinoamericano, Justicia y Derechos Humanos, Uso de las TICs, Multiculturalidad, Demografía y Economía. Por último, para la Optativa III, el alumno selecciona una asignatura conforme a la siguiente oferta: Enfermería Legal y Forense, Enfermería en Cuidados Paliativos, Enfermería Básica en la Evidencia y Enfermería Laboral.

Se considera que las áreas temáticas de las materias optativas y electivas son pertinentes. No obstante, se advierte que sólo se adjuntan los programas analíticos de Química Orgánica e Inorgánica e Inglés. El resto de los espacios mencionados, no presentan los programas analíticos ni completan las fichas curriculares. Por lo tanto, se formula un requerimiento para la carga de estas asignaturas en el CONEAU Global.

En cuanto a las cargas horarias mínimas exigidas por la Resolución Ministerial N° 2721/15, se observa que ambos planes de estudio tienen déficits. El Plan 1984 no aporta carga horaria suficiente para las siguientes subáreas: Enfermería Materno-Infantil, Práctica Integrada, Antropología, Psicología, Filosofía, Ética y Deontología y Farmacología correspondientes al Ciclo I. En este último caso, se observa que los contenidos se desarrollan en la asignatura Fundamentos de Enfermería, pero no han sido asignados a la subárea correspondiente. En el Ciclo II, las subáreas deficitarias son Enfermería Comunitaria, Investigación en Enfermería, Taller de Investigación en Enfermería, Práctica Integrada y el área Socio-Humanística. En cuanto a Enfermería Comunitaria, se advierte que sus contenidos se desarrollan en las asignaturas Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Enfermería en Salud Pública I, Enfermería en Salud Pública II y Administración General y de Salud (esta última del Ciclo II). Por su parte, los contenidos de la subárea Investigación en Enfermería, se

desarrollan en las asignaturas Metodología de la Investigación Científica y Bioestadística I y II. Además, los contenidos de la subárea Sociología (dentro del área Socio-humanística) se desarrollan en la asignatura Ciencias Sociales II. Si bien la institución desarrolla contenidos de las subáreas mencionadas, la carga horaria no ha sido correctamente asignada en el Instructivo CONEAU Global.

En cuanto al Plan 2018, no se cumple con la carga horaria mínima que se establece para las siguientes subáreas: Enfermería Materno-Infantil, Antropología y Microbiología y Parasitología, del Ciclo I. En este último caso, se registra que los contenidos se desarrollan en la asignatura Infectología en Enfermería, que no registró horas para esta subárea. En el Ciclo II, las subáreas que no alcanzan el mínimo establecido en la Resolución Ministerial son: Enfermería en Cuidados Críticos y Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios.

A partir de lo expuesto, se requiere incrementar la carga horaria mínima de las subáreas mencionadas del Plan 2018, tal como se establece en la Resolución Ministerial. Además, resulta necesario corregir los errores de carga en el Instructivo CONEAU Global.

En ambos planes de estudio los contenidos curriculares básicos están organizados en materias, contemplados en los programas analíticos de las asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en niveles, ciclos y áreas. A su vez, los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Además, se incluyen los problemas de salud-enfermedad prevalentes en la comunidad y las estrategias de Atención Primaria. Por su parte, las actividades prácticas preprofesionales se describen en las planillas de planificación y evaluación de los docentes.

Con respecto a la carga horaria destinada a la formación teórica, el Plan 1984 posee 1350 horas para el Ciclo I y 708 para el Ciclo II. Por lo tanto, se evidencia que no cumple con lo exigido para el Ciclo II (910 horas). El Plan 2018, en cambio, cumple en ambos ciclos con las horas destinadas a la formación teórica: 1907 horas para el Ciclo I y 945 horas para el Ciclo II.

En relación a las prácticas pre profesionales específicas, en ambos planes se desarrollan en centros de atención médica y comunitaria. Se realizan desde el primer año de la carrera con el acompañamiento y supervisión de los docentes y conforman un

espacio extra áulico que posibilita la articulación e integración de los contenidos teóricos desarrollados en las diferentes asignaturas del núcleo profesional.

El Plan 1984 registra una carga horaria total de 1152 horas prácticas, de las cuales se desarrollan 960 horas en el Ciclo I y 192 horas en el Ciclo II. Se observa que no cumple con las exigencias de cargas horarias prácticas que establece la Resolución Ministerial, dado que no alcanza el mínimo establecido para el segundo ciclo, de 390 horas, así como tampoco contempla la instancia de la práctica integrada al finalizar cada uno de los ciclos.

Por su parte, el Plan 2018 cuenta con una carga horaria total de 1222 horas, que incluye las prácticas pre profesionales específicas y las integradas. Se registran 781 horas para el Ciclo I y 441 horas para el Ciclo II.

En cuanto a las prácticas integradas, se desarrollan al final de cada uno de los ciclos en las asignaturas Práctica en Enfermería Integrada I y II, con 224 horas cada una. Estos espacios brindan la posibilidad de integrar conocimientos y adquirir experiencias en el ejercicio profesional. Se consideran tres momentos distintivos: 1) Atención directa del paciente y su familia; 2) Educación para la salud y 3) Gestión del cuidado en enfermería. Cabe mencionar que se incluye un Reglamento para la Práctica de Enfermería Integrada I y II, aprobada por la Resolución CD Nº 351/17. Allí se especifica la fundamentación, los propósitos y objetivos, la secuenciación de la práctica, las funciones del coordinador y de los jefes de trabajos prácticos y las normas generales para los estudiantes. Las prácticas se desarrollan bajo supervisión directa del docente.

Se considera que los ámbitos de enseñanza práctica son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

En relación con la subárea Taller de Investigación, en el caso del Plan 1984 no incluye carga horaria asignada en el Instructivo CONEAU Global. No obstante, se registra el espacio curricular de Tesis con 180 horas, que consiste en la realización de un trabajo de investigación, evaluado de manera escrita y oral por un tribunal. Esta instancia cuenta con un Reglamento de Tesis, aprobado por la Resolución CD Nº 664/09 (texto ordenado). Por otro lado, en el Plan 2018, esta subárea se desarrolla en el marco de la asignatura Taller de Investigación, bajo modalidad cuatrimestral de 182 horas. En este espacio, se realizan trabajos prácticos, tutorías y evaluaciones formativas a fin de acompañar a los estudiantes en la elaboración de su informe final.

Por último, los sistemas de evaluación existentes se encuentran descriptos en los programas, son conocidos por los estudiantes y se les asegura el acceso a sus resultados. Se utilizan instrumentos que combinan preguntas a desarrollar con preguntas de opción múltiple, exámenes escritos y orales, evaluaciones prácticas y trabajos prácticos grupales e individuales. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos de aprendizaje definidos y con las metodologías de enseñanza implementadas.

3. Cuerpo académico

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se informan en: el Estatuto Universitario; la Resolución CS Nº 94/95, que modifica el "Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares"; la Resolución CD Nº 18/01, que aprueba el Reglamento Interno de la Facultad referente a las actividades docentes de los Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares docentes de primera categoría; la Resolución CS Nº 532/11, que aprueba el texto ordenado sobre el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares y la Resolución CD Nº 424/14, que aprueba y pone en vigencia el "Reglamento para la Provisión de cargos de docentes interinos". Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 91 docentes que cubren 104 cargos. A esto se suman 8 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a	De 10 a	De 20 a	De 30 a	Mayor a	Total
	9 horas	19 horas	29	39	40 horas	
			horas	horas		
Profesor Titular	0	0	0	0	2	2
Profesor Asociado	0	0	1	0	2	3
Profesor Adjunto	0	0	7	0	12	19
Jefe de Trabajos	0	12	39	0	6	57
Prácticos						
Ayudantes graduados	0	6	4	0	0	10
Total	0	18	51	0	22	91

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico		Dedicación semanal					
máximo	Menor a	De 10 a	De 20 a	De 30 a	Mayor a	Total	
	9 horas	19 horas	29	39	40 horas		
			horas	horas			
Grado universitario	0	8	15	2	6	31	
Especialista	0	4	18	2	9	33	
Magíster	0	1	8	0	7	16	
Doctor	0	0	3	1	2	6	
Total	0	13	44	5	24	86	

La diferencia entre los totales de los dos cuadros precedentes se debe a que una docente no tiene título de grado (es Enfermera Profesional) y otros 4 docentes no informan su formación máxima alcanzada. En el primer caso, la docente cuenta con una dedicación de 20 horas. En cuanto a los 4 docentes restantes sus dedicaciones son, en un caso de 10 horas y en los otros 3, de 20 horas. Se requiere completar la formación académica de estos docentes en sus fichas docentes.

De la información presentada se desprende que el 15% del plantel académico cuenta con dedicaciones menores a 20 horas, el 53% tiene entre 20 y 30 horas y el 32% posee dedicaciones mayores a 30 horas. Se considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico - prácticas de la carrera y el tiempo destinado a investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes, 54 (59% del plantel) cuentan con titulaciones, de los cuales 6 (7%) son doctores, 16 (18%) son magíster y 32 (35%) son especialistas. Se observa que de los 33 docentes con conformación de Licenciatura en Enfermería, 18 continuaron sus estudios en las siguientes carreras: Doctorado y Maestría en Salud Pública, Maestría en Cuidados Críticos, Maestría en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud y Maestría en Enfermería con Mención en Enfermería Médico-quirúrgica. Otros se especializaron en Salud Pública, en Entornos Virtuales del Aprendizaje, en Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud, en Metodología de la Investigación Científica y en Docencia Universitaria.

El cuerpo académico también cuenta con docentes formados en otras áreas disciplinares. Se registra un Profesor de Historia especializado en Docencia

Universitaria con una Maestría en Estudios Literarios y de Frontera; un Licenciado en Sociología, Magíster en Ciencias Sociales con mención en Sociedad y Servicios de Salud; 6 Médicos especializados en algunas de las áreas mencionadas y también, en Medicina Comunitaria, Nefrología Infantil, Investigación en Ciencias de la Salud y Cirugía Cardiovascular. Además, 5 son Profesoras en Ciencias de la Educación, 13 Licenciadas en Nutrición, 1 Licenciada en Inglés, 1 Traductora Pública de Inglés, 2 Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente y 3 Bioquímicos. Otros 4 docentes tienen formación doctoral en Investigación e Innovación Educativa, Bioquímica, Medicina y Alimentos.

Cabe mencionar que, se detectaron inconsistencias en el registro de la formación máxima de los docentes. Por un lado, se observa que 2 docentes presentan fichas con formación de especialista, sin embargo, uno posee título de grado de Profesor Universitario en Enfermería y el otro una Diplomatura en Educación Médica. Por otro lado, 9 docentes tienen formación de Enfermero/a Universitario pero consignaron su título como formación de grado. Si bien estos docentes no son responsables de asignaturas del área profesional, sino que forman parte de los equipos de cátedra, resulta necesario que se diseñe un plan de mejoras que permita que alcancen la titulación de grado en un plazo razonable. Además, se formula un requerimiento para la corrección del registro de las titulaciones.

Existen 35 docentes categorizados por el programa de incentivos (1 con categoría I, 2 con categoría II, 5 con categoría III, 14 con categoría IV y 13 con categoría V). Además, 3 docentes están categorizados en Conicet (uno como asistente, otro como independiente y el último como adjunto).

No obstante lo señalado con respecto a las inconsistencias en el registro de la formación de algunos docentes, se considera que el cuerpo académico cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados.

Como se mencionó en la dimensión 1, los integrantes del cuerpo académico participan de instancias de formación y actualización continua en lo disciplinar, técnico, científico y pedagógico.

Por último, cabe mencionar que existen mecanismos normativos para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo. Se señala la participación de 3 profesores regulares en la Comisión de la Carrera de Enfermería y 6 docentes en la Comisión de Seguimiento Curricular.

4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CD Nº 519/09). La institución cuenta con el Curso Preparatorio para el Ingreso Universitario, aprobado por las Resoluciones CS Nº 437/16 y CD Nº 667/16. Este dispositivo tiene como propósito acercar a los aspirantes a la cultura universitaria y al oficio del estudiante universitario. En los últimos años, se abordaron contenidos referidos a Comprensión y Producción de Textos, Campos e Incumbencias de la Enfermería, Aportes de las Ciencias Básicas a la Enfermería y la Nutrición. El curso tiene una duración de seis semanas intensivas (120 horas). Por otro lado, la Resolución CS Nº 579/10 ratifica el Ciclo Introductorio a la Licenciatura en Enfermería para egresados de los Institutos de Educación Superior No Universitarios, con título de Enfermero/a Profesional, donde se describen las condiciones que deben reunir los aspirantes y los requisitos de admisión. Los postulantes tienen que poseer el título de Enfermero Profesional expedido por Institutos de Educación Superior reconocidos oficialmente y con un plan de estudios de 2202 horas. Excepcionalmente, la carrera admite mayores de 25 años sin título secundario que demuestren, a través de una evaluación, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar (Resolución Rectoral Nº 656/95).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del primer ciclo:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	456	510	566
Alumnos	1006	1085	1107
Egresados	56	51	49

A continuación se muestra la cantidad de ingresantes a la carrera por equivalencias, alumnos y egresados del segundo ciclo:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes a la carrera por equivalencias	72	97	112
Alumnos	430	497	527
Egresados	13	16	18

Cabe señalar que de la cantidad total de ingresantes al segundo ciclo en el 2014, 72 fueron por equivalencias y 40 de la institución; en 2015, 97 ingresaron por equivalencias y 44 de la institución y en 2016, 112 ingresaron por equivalencias y 43 estaban en la institución.

A continuación se muestra la cantidad total (1° y 2° ciclo) de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	528	607	678
Alumnos	1436	1582	1634
Egresados	13	16	18

La institución establece mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. A partir del año 2005, cuenta con un mecanismo de registro de situación final de alumnos por asignatura (Resolución R Nº 558/05), que se instrumenta mediante el Sistema de Gestión de Alumnos del SIU GUARANÍ. A su vez, se informa la existencia de un Servicio de Orientación y Tutoría para docentes y alumnos, bajo dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado por la Resolución CD Nº 191/99. Algunos de los proyectos que implementa son: el Proyecto de Orientación al Ingresante (Resolución CD Nº 430/08), la Propuesta de Trabajo con Ingresantes Provenientes de Pueblos Originarios (Resolución CD Nº 174/09) y el Proyecto de Apoyo para Alumnos en Situación de Riesgo Académico (Resolución CD Nº 539/10).

Por otro lado, el Reglamento de Becas de la UNSa para carreras de pregrado y grado, aprobado por Resolución CS Nº 450/09, establece una convocatoria anual a la inscripción de becas para todos los estudiantes regulares e ingresantes. Para participar de la selección, los postulantes deben llenar un formulario y aportar la documentación probatoria exigida. Luego, se realiza la selección de las solicitudes, a cargo de las subcomisiones de cada unidad académica. También la Resolución CS Nº 470/09 aprueba el Reglamento de Becas de Formación de la UNSa, destinado a estudiantes con al menos el 50% de las asignaturas aprobadas, con el propósito de complementar su formación académica a través de experiencias de desempeño laboral. Por último, los estudiantes pueden acceder al Programa Nacional de Becas Bicentenario para carreras científicas y técnicas.

Por lo expuesto, se observa que la carrera cuenta con medidas de seguimiento tutorial y oferta de becas para los estudiantes. Además, se considera que existe compatibilidad entre los estudiantes admitidos y los recursos físicos, humanos y

económicos asignados a la carrera que aseguran la formación de cada cohorte. No obstante, en relación con el rendimiento académico, la deserción y el desgranamiento, se observa que en los últimos tres años, entre el primero y el segundo año de la carrera, se mantuvo sólo el 50% de los alumnos. Por ejemplo, de los 357 alumnos que ingresaron en 2013 continuaron 201 (55%) en segundo año, de los 456 ingresantes del año 2014 se mantuvieron en la carrera 210 (45%) y de los 510 que comenzaron en el año 2015 quedaron 262 (50%) en 2016. En función de este análisis, se recomienda fortalecer generar nuevas estrategias de acompañamiento y/o docente, fundamentalmente en el primer ciclo de la carrera.

En cuanto a las estrategias para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados, la Secretaría de Investigación, Postgrado y Extensión de la Facultad implementa carreras y cursos de postgrado, así como también como cursos de extensión al medio y jornadas de actualización disciplinar. Estas acciones son socializadas a través de las páginas web de la Facultad y de graduados, administrada por la Secretaría Académica de la Universidad. El Consejo de Investigación también otorga becas a graduados que deseen comenzar una carrera de maestría o doctorado para concluir sus carreras de posgrado. Por otro lado, se lleva a cabo el programa "Los egresados en el sistema socio productivo y la formación universitaria" (Resolución CS Nº 205/08). Su misión es mantener vínculos entre la universidad y la comunidad a través de los egresados, favoreciendo su continuo desarrollo académico y profesional. Además, procura determinar la relación de la formación de grado con las necesidades y demandas locales y del contexto regional con el que interactúa la universidad.

Sin embargo, en cuanto a la información de la cantidad de graduados, se advierten inconsistencias entre los datos informados en el punto 4.2 (Alumnos de la carrera) y 4.5 (Graduados por cohorte) del Instructivo CONEAU Global. Por ejemplo, en el cuadro del punto 4.2, se informan para el año 2015 unos 20 egresados, mientras que en el cuadro del punto 4.5, sólo se registran 4 graduados entre todas las cohortes. Resulta necesario corregir los datos, a fin de poder evaluar la tasa de graduación de la carrera.

5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Complejo Universitario Castañares, donde funciona la Facultad de Ciencias de la Salud y otras 6 facultades de la UNSa. Se utilizan 3 edificios para la Licenciatura en Enfermería y el resto de la oferta académica de la

Facultad. Por un lado, el Edificio Multifuncional, en donde se encuentra el Centro de estudiantes, el archivo de expedientes, el Instituto de Investigación en Enfermería, el Servicio de Orientación y Tutoría y un box para reuniones de Departamentos y Comisiones de carrera. Por otro lado, el Edificio A, que cuenta con el Gabinete A, con un Laboratorio de Simulación, con el área administrativa académica y económica, la Sala del Consejo Directivo, las Secretarías, el Decanato, las salas de informática, las oficinas docentes, aulas y una confitería. Por último, el Edificio B cuenta con aulas de posgrado, laboratorios, el Gabinete B de Enfermería, una oficina, la biblioteca de la Maestría en Salud Pública y boxes para docentes. Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son propiedad de la Universidad.

La infraestructura edilicia incluye 50 oficinas, 2 ámbitos de reuniones, 11 anfiteatros, 46 aulas, 9 aulas taller, una biblioteca, un comedor, una confitería, la dirección de sanidad, 2 gimnasios techados, un jardín materno infantil y una fotocopiadora. Se considera que los espacios permiten el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

En relación con los laboratorios y gabinetes de simulación, la carrera utiliza los siguientes espacios: el aula de anatomía A (anfiteatro); el aula Dr. E. Chagra, que funciona como aula gabinete; los Gabinetes A y B; dos Gabinetes de Simulación y los Laboratorios de Bioquímica y Microbiología. Se considera que los espacios y su equipamiento son coherentes con las prácticas simuladas. Cuentan con material que está al servicio del desarrollo de la carrera siendo accesibles a los docentes y a los estudiantes. También, se presenta un "Reglamento de funcionamiento de laboratorios de enfermería y de simulación", aprobado por Resolución CD Nº 350/17.

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

Además, las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático. La sala de informática cuenta con 16 computadoras, con las instalaciones apropiadas y el horario de atención al público es de 9 a 12 y de 16 a 19 horas. A su vez, los boxes para los docentes cuentan con computadoras, impresoras, conexión a internet y el mobiliario es adecuado.

Las prácticas pre profesionales específicas se desarrollan en los Hospitales San Bernardo, Miguel Ragone, Público Materno infantil, Dr. Arturo Oñativia, Militar, Señor del Milagro y Papa Francisco. Además, utilizan el Centro de Salud 17 de Octubre y el

Centro Finca Independencia. Algunas de las asignaturas que desarrollan sus prácticas en los centros de atención médica mencionados son: Enfermería Quirúrgica, Enfermería Especializada, Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, Enfermería Ginecológica y Obstétrica, Enfermería Pediátrica, Administración en Unidades de Enfermería, Enfermería Médica y Fundamentos de Enfermería.

Para la realización de las prácticas, la carrera presenta los convenios vigentes correspondientes. Sin embargo, la Resolución R Nº 827/12 que aprueba el "Protocolo adicional de colaboración académica entre el Hospital Público Dr. Arturo Oñativia y la UNSa", informa que las prácticas son para estudiantes de posgrado, de especialidades en salud. Lo mismo sucede con la Resolución Rectoral Nº 143/14 (con el Hospital Público San Bernardo) y la Resolución Rectoral Nº 80/13 y Nº 996/13 (con el Hospital Público Materno Infantil). Por otro lado, no se presentan convenios para la realización de las prácticas en el Hospital Militar. Por lo expuesto, resulta necesario que se aclare la información y documentación presentada referida a los ámbitos de práctica. Se formula un requerimiento.

En relación con el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, se indica que el responsable de la unidad académica es el Coordinador del Comité Central de Salud y Seguridad laboral de la UNSa. Se presenta un certificado, con fecha 29 de mayo de 2017, que informa que las condiciones en materia de higiene y seguridad de las áreas donde se dicta la carrera son aceptables. Además, en la visita se refirió a la existencia de normas de bioseguridad en relación con la exposición de los estudiantes y los docentes a riesgos infecciosos y ambientales.

La carrera utiliza la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, que está ubicada en la unidad académica y brinda servicios de 9 a 13 y de 14 a 19 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 6 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan: 3 técnicos superiores especializados en el área, 2 técnicos auxiliares administrativos y una jefa de biblioteca. La biblioteca cuenta con equipamiento informático adecuado y un sitio web donde se encuentran cartillas de diversas cátedras digitalizadas y el acceso a un sistema de consultas de códigos del material bibliográfico.

El acervo bibliográfico disponible en la Biblioteca asciende a 9360 libros para las carreras que se dictan en la Facultad. Se considera que la cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes de la carrera resulta adecuada y suficiente. Además, existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

A su vez, la institución cuenta con una biblioteca electrónica de la UNSa. Sus horarios son los días hábiles de 8 a 20 horas, donde se desempeñan una bibliotecaria y un programador informático responsable de tecnologías de la información. El acervo bibliográfico llega a 22.252 libros digitalizados.

Se observa que la situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera y el cumplimiento de su misión y objetivos.

De acuerdo con lo expuesto, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Cargar en el Instructivo CONEAU Global toda la documentación referida a las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este.

Requerimiento 2: Adecuar las cargas horarias de las subáreas del Plan 2018 que no alcanzan la cantidad mínima que establece la Resolución Ministerial (Enfermería Materno Infantil, Microbiología y Parasitología, Antropología, Enfermería en Cuidados Críticos y Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios). Requerimiento 3: Diseñar un plan de mejoras que permita asegurar que en un plazo razonable todos los docentes de la carrera cuenten con título de grado acorde al título que imparte la carrera.

Requerimiento 4: Presentar la normativa institucional y los convenios que garanticen la realización de las prácticas en los centros de atención médica.

Requerimiento 5: En el Instructivo CONEAU Global,

- Actualizar la oferta de grado disponible de la unidad académica y consignar por año la cantidad de estudiantes en cada una de las carreras.
- Cargar las fichas de actividades de extensión y vinculación faltantes.
- Actualizar la información referida a los nuevos integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería y consignar la cantidad de horas específicas para sus tareas de gestión.
- Corregir la asignación de carga horaria en las subáreas indicadas en el informe en la dimensión 2, de acuerdo con los contenidos establecidos en cada plan de estudios.
- Cargar los programas analíticos y las fichas de todas las actividades curriculares que se ofrecen para las asignaturas Optativa I, II y III.
- Completar y corregir la información relacionada con la formación académica máxima de todos los integrantes del cuerpo académico.
- Corregir y completar la carga de los datos de graduados por cohorte (punto 4.5)

Además, se formula la siguiente recomendación:

- Fortalecer y generar nuevas estrategias de acompañamiento docente, fundamentalmente en el primer ciclo de la carrera.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, Sede Central

1. Evaluación de los requerimientos

Requerimiento 1: Cargar en el Instructivo CONEAU Global toda la documentación referida a las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la Resolución CS N° 395/12 que aprueba el Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad para llevar adelante el dictado de los primeros 3 años de la carrera de Licenciatura en Enfermería durante 3 cohortes en Tartagal y en Santa Victoria Este. Además, por medio de la Resolución CS N° 297/15 se aprueba el dictado para otras dos cohortes.

Además, adjunta dos informes donde se describen las características de las extensiones áulicas de Tartagal y de Santa Victoria Este.

Por un lado, la extensión áulica de Tartagal contó con un total de 333 alumnos y 20 egresados del primer ciclo en el año 2016. A partir de la información aportada, el plantel docente difiere del de la Sede Central y consta de una cantidad total de 22 docentes, de los cuales 1 tiene dedicación de 40 horas semanales, 10 cuentan con 20 horas y 11 poseen 10 horas por semana. A su vez, los cargos se distribuyen entre Ayudantes Graduados, Jefes de Trabajos Prácticos y Profesores Adjuntos. A su vez, dentro del cuerpo académico hay 6 docentes con título de Licenciado en Enfermería, 6 docentes con título de Enfermero Universitario (entre los cuales uno de ellos posee cargo de Profesor Adjunto) y 2 técnicos universitarios. En lo que a infraestructura respecta, cuentan con 2 aulas con capacidad para 80 alumnos, una para 50 alumnos y un anfiteatro para 230 personas. También, tiene un laboratorio de química (que se comparte con otras carreras), una sala de informática, una biblioteca y un gabinete de simulación (que cuenta con un simulador de práctica de RCP para adulto, un simulador para prácticas de enfermería de pacientes con órganos masculinos y femeninos, un simulador de brazo de entrenamiento para práctica intravenosa, un simulador de nalga para inyección intramuscular, un simulador para el cuidado del paciente pediátrico de un año de edad, un simulador para el cuidado del paciente pediátrico de cinco años de edad, un esqueleto estándar sobre soporte rotatorio de cuatro patas, una cama, una camilla plegable tipo kinésica, 6 cajas de curaciones, 2 tensiómetros con sus respectivos estetoscopios y un saturómetro). Las prácticas pre- profesionales se desarrollan en las comunidades de Sachapera y Carpintero y en escuelas públicas, en el marco de las pasantías comunitarias con enfoque intercultural. Las pasantías hospitalarias se desarrollan en las siguientes instituciones: Hospital Pte. J. D. Perón (Tartagal), Hospital de Santa Victoria Este, Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone (Salta Capital) y Hospital Público Materno Infantil (Salta Capital).

Por otro lado, para la extensión áulica Santa Victoria Este se informa que tuvo en 2016 una cantidad total de 106 alumnos y 7 egresados. El cuerpo docente y sus dedicaciones son las mismas que para la extensión áulica de Tartagal. Las prácticas preprofesionales se desarrollan en la comunidad de Santa Victoria Este, en comunidades cercanas tales como la de Misión el Cañaveral y en las mismas instituciones que las citadas para la extensión áulica de Tartagal. En relación con la infraestructura, se informa que se alquila un salón para el funcionamiento de 1º año, un aula para 2º año y el salón de APS del Hospital Santa Victoria Este que funciona como aula del 3º año. La institución manifiesta que los alumnos asisten a la extensión áulica de Tartagal, a los fines de complementar sus experiencias formativas.

Evaluación:

La institución no presenta la información de las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este en el Instructivo CONEAU Global. Si bien se adjuntan informes con algunas características de estas extensiones áulicas, se considera que la información es incompleta y por lo tanto no permite concluir acerca de la adecuada implementación de los primeros 3 años de la carrera en esos lugares. En tal sentido, dado que no se presentan las fichas de los docentes de las extensiones áulicas, no es posible realizar una evaluación sobre sus antecedentes en relación con la categoría y función que desempeñan, particularmente con aquellos docentes que no cuentan con título de grado. Tampoco, se presenta información referida a las condiciones de la biblioteca ni en cuanto a su acervo bibliográfico. En relación con la extensión áulica de Santa Victoria Este, no se hace referencia a la existencia de laboratorios, salas de informática, gabinete de simulación ni biblioteca. Si bien la institución indica que los alumnos concurren a la extensión áulica de Tartagal para completar la formación, no se presenta el detalle sobre las condiciones en que se realizan estos traslados, ni para los alumnos ni para los docentes (disponibilidad vehicular, frecuencia, entre otros), teniendo en cuenta que

Santa Victoria Este se encuentra a 170 km. de distancia de Tartagal. En conclusión, no es posible asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de formación práctica para los alumnos la extensión áulica de Santa Victoria Este.

Por todo lo expuesto, se considera que persiste el déficit relacionado con las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este y que resulta necesario que ambas sean cargadas en el Instructivo CONEAU Global para poder realizar una correcta evaluación de todos los aspectos acerca de la implementación de los 3 primeros años en estas dos extensiones áulicas.

Requerimiento 2: Adecuar las cargas horarias de las sub áreas del Plan 2018 que no alcanzan la cantidad mínima que establece la Resolución Ministerial (Enfermería Materno Infantil, Microbiología y Parasitología, Antropología, Enfermería en Cuidados Críticos y Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios).

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la Resolución CS N° 045/18 que modifica el Plan 2018, a fin de adecuarlo a las cargas horarias mínimas exigidas en la Resolución Ministerial N° 2721/15. Los cambios introducidos se refieren a modificaciones en las cargas horarias de todas las materias del Plan 2018, a partir de las cuales, este plan de estudios tiene una carga horaria total de 4040 horas, distribuidas en 2510 horas en el Ciclo I y 1530 horas en el Ciclo II. Asimismo, se modificó el régimen de correlatividades y las equivalencias con respecto al Plan 1984.

La carga horaria del Plan 2018 en la nueva presentación del Instructivo CONEAU Global se muestra en el siguiente cuadro:

			Resolución ME N° 2721/15	Plan de estudios	Plan de estudios
Ciclo	Áreas	Sub áreas	Carga horaria	1984	2018
		Enfermería Básica	170	210	180
I Pr	Profesional	Enfermería del Adulto y del Anciano	220	405	300
		Enfermería en Salud Mental	100	105	105

	Enfermería Materno Infantil	220	195	225
	Enfermería del niño y el adolescente	130	195	135
	Enfermería Comunitaria	100	360	150
	Investigación en Enfermería	50	0	60
	Gestión de los servicios de Enfermería, los servicios comunitarios y hospitalarios	50	120	75
	Práctica Integrada	100	0	240
	Total del área	1140	1590	1470
	Ciencias Biológicas	120	240	180
Biológica	Microbiología y Parasitología	55	60	60
	Nutrición y Dietoterapia	55	90	60
	Farmacología	55	0	60
	Total del área	285	390	360
	Antropología	65	0	65
	Sociología	60	60	60
g .	Psicología	65	60	75
Socio- humanística	Filosofía	60	0	60
imiranistica	Ética y Deontología	65	0	75
	Epidemio lo gía	65	150	105
	Total del área		270	440
Electivas	95		0	120
S	ubtotal I	1900	2250	2390

	Resolución ME 2721/15	Plan de estudios 1984	Plan de estudios 2017
--	--------------------------	-----------------------------	-----------------------

Ciclo	Áreas	Sub áreas	Carga horaria		
		Enfermería Comunitaria	150	0	150
		Enfermería en Cuidados Críticos	250	330	255
		Investigación en Enfermería	100	150	105
	Profesional	Taller de Investigación en Enfermería	180	180	180
		Educación en Enfermería	60	150	75
п	Serren en hosp con P	Gestión de los Servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios	200	210	210
		Práctica Integrada	100	0	225
	Total	Total del área 1040			1200
	Socio- humanística	Sociología	90	60	90
		Ética y Deontología Profesional	90	60	90
		Filosofía	80	0	90
	Total	260	120	270	
	Subtotal II			1140	1470
	Carga mínin	na total 320	00	3390	3860

La carga horaria del Plan 2018 se completa con 120 horas de las asignaturas Optativa I (60 horas) y Optativa II (60 horas), para el Ciclo I y 60 horas de la asignatura Optativa III, para el Ciclo II, lo cual suma un total de 4040 horas.

Evaluación:

A partir de las modificaciones horarias implementadas con la Resolución CS N° 45/18, se observa que el Plan 2018 cumple con las cargas horarias establecidas por la

Resolución Ministerial, además se considera que el régimen de correlatividades es adecuado y contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Por lo expuesto, se considera que se ha subsanado el déficit señalado oportunamente.

Requerimiento 3: Diseñar un plan de mejoras que permita asegurar que en un plazo razonable todos los docentes de la carrera cuenten con título de grado acorde al título que imparte la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución manifiesta que se detectó un error en la carga de la formación de grado de los docentes siendo 7, de los 9 docentes señalados en el Informe de Evaluación, los que no poseen título de grado. En relación con estos se presenta un plan de mejoras, para el período 2018-2020, que prevé las siguientes actividades: revisar la base de datos de los docentes sin título de grado; conformar un grupo de estudio integrado por estos docentes; socializar la propuesta de trabajo y la firma del acta compromiso de finalización de la carrera en tiempo prudencial según cada caso; asignar tutores para el acompañamiento de los docentes; desarrollar encuentros periódicos con los integrantes de las asignaturas y tutores pares; implementar espacios de capacitación permanente en las distintas líneas de investigación de la Facultad y de la carrera de Licenciatura en Enfermería y presentar informes de avance bimestral de cada docente a la Comisión de Carrera. Además, se aclara que el plan de mejoras no genera asignación de recursos financieros, en virtud de que las actividades propuestas se realizarán por extensión de funciones docentes.

Evaluación:

A partir de las estrategias previstas en el plan de mejoras presentado por la institución, se considera que se subsanará el déficit en un plazo razonable.

Requerimiento 4: Presentar la normativa institucional y los convenios que garanticen la realización de las prácticas en los centros de atención médica.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta los convenios firmados para la realización de la práctica profesional supervisada para las carreras de grado de la Universidad Nacional de Salta con el Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, el Hospital Público de Autogestión Dr. Arturo Oñativia, el Hospital de Gestión Descentralizada San Bernardo, el Hospital Público Materno Infantil y el Hospital Señor del Milagro.

Evaluación:

A través de la presentación de los convenios requeridos se subsana el déficit señalado oportunamente.

Requerimiento 5: En el CONEAU Global.

- -Actualizar la oferta de grado disponible de la unidad académica y consignar por año la cantidad de estudiantes en cada una de las carreras.
 - -Cargar las fichas de actividades de extensión y vinculación faltantes.
- -Actualizar la información referida a los nuevos integrantes de la Comisión de Carrera de Enfermería y consignar la cantidad de horas específicas para sus tareas de gestión.
- -Corregir la asignación de carga horaria en las sub áreas indicadas en el informe en la dimensión 2, de acuerdo con los contenidos establecidos en cada plan de estudios.
- -Cargar los programas analíticos y las fichas de todas las actividades curriculares que se ofrecen para las asignaturas Optativa I, II y III.
- -Completar y corregir la información relacionada con la formación académica máxima de todos los integrantes del cuerpo académico.
 - -Corregir y completar la carga de los datos de graduados por cohorte (punto 4.5) Descripción de la respuesta de la institución:

La institución consigna la información referida a la oferta de grado de las carreras de Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Medicina y actualiza la cantidad de estudiantes de cada carrera, siendo 4125 la cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016.

A su vez, se incorporan las fichas de las actividades de extensión y vinculación faltantes, referidas a los proyectos: "Salud en la escuela y la comunidad. La comunicación, una estrategia de promoción de la salud institucional" y "Escuela y la comunidad. Construyendo vínculos y oportunidades en contextos interculturales"; ambos proyectos finalizados en abril de 2016 y octubre de 2017, respectivamente.

Con respecto a la Comisión de Carrera de Enfermería, se informa que está conformada por el Coordinador de la Carrera, 2 profesores titulares, 3 profesores suplentes y 2 estudiantes. El Coordinador de la Carrera tiene título de grado de Licenciado en Enfermería y posee una dedicación de 20 horas para realizar las tareas de gestión. El resto de los docentes que integran la Comisión cuentan con entre 3 y 5 horas de dedicación semanal para esta función.

Se corrigió la asignación de carga horaria del Plan 1984 en las sub áreas de acuerdo con sus contenidos: Enfermería Materno Infantil; Microbiología y Parasitología; Antropología; Enfermería en Cuidados Críticos y Gestión de los Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios; tal como se observa en la respuesta al Requerimiento 2. La carga horaria de 3390 horas se completa con 150 horas de otros contenidos en las asignaturas Bioestadística II (30 horas), Inglés Técnico I (60 horas) e Inglés Técnico II (60 horas), lo cual suma un total de 3540 horas.

Además, se cargaron los programas analíticos y las fichas de todas las actividades curriculares que se ofrecen para las asignaturas Optativa I, II y III.

También, se corrigió la información referida a la formación académica máxima de los integrantes del cuerpo académico. El siguiente cuadro muestra la cantidad actualizada de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo:

Título académico	Dedicación semanal						
máximo	Menor a	De 10 a	De 20 a	De 30 a	Mayor a	Total	
	9 horas	19 horas	29 horas	39 horas	40 horas		
Grado universitario	0	6	15	2	7	30	
Especialista	0	3	18	2	8	31	
Magíster	0	1	8	0	7	16	
Doctor	0	0	3	1	2	6	
Total	0	10	44	5	24	83	

El cuerpo académico se completa con 7 docentes con título superior de Enfermero, a los cuales se hace referencia en el Requerimiento 3. De esta manera, el total de docentes del plantel asciende a 90.

Finalmente, se completó la información referida a los graduados por cohorte, siendo la tasa de graduación para la cohorte 2008 de 20%, para la cohorte 2009 de 19%, para la cohorte 2010 de 12% y para la cohorte 2011 de 6%.

Evaluación:

La institución completó y actualizó la información requerida. Además, se considera que el Coordinador de la Carrera cuenta con antecedentes en el cargo y su dedicación es adecuada para sus funciones. Por lo expuesto, la institución subsanó los déficits señalados.

Además, la institución respondió a la recomendación referida a fortalecer y generar nuevas estrategias de acompañamiento docente, fundamentalmente en el primer ciclo de la carrera.

Para ello, prevé una serie de acciones a fin de fortalecer el acompañamiento de los estudiantes durante el primer ciclo de la carrera. Estas acciones son: 1) implementar dispositivos de formación para que estudiantes avanzados de la carrera realicen acompañamiento académico a los estudiantes de los primeros años y organizar jornadas de intercambio entre tutores pares con los equipos de cátedra de primer y segundo año; 2) realizar una convocatoria para el registro de aspirantes al cargo de tutor par y evaluar los antecedentes de los postulantes y selección de candidatos; 3) dictar un curso sobre prácticas pedagógicas y didácticas y talleres de estrategias y recursos para el desarrollo de tutorías y orientación en la Universidad, a cargo de docentes locales e invitados de otras instituciones y 4) conformar una red institucional de docentes a fin de compartir estrategias de orientación y tutoría y generar espacios de tutoría docente académica para primer año. Además, para el segundo ciclo de prevé generar espacios de acompañamiento en el proceso de diseño, ejecución y escritura del trabajo de tesis y crear el Observatorio de Graduados y una bolsa de trabajo. El monto total asignado para llevar a cabo estas acciones es de \$316.510, financiado por la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución CS Nº 240/16), el Departamento de Enfermería y la Secretaría de Políticas Universitarias mediante Acciones Complementarias de Becas (Resolución 2016-2101-E-APN-SECPU#ME).

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas favorecerán el cursado de los alumnos durante el primer ciclo de la carrera así como su permanencia y terminalidad. Por lo tanto, la recomendación ha sido adecuadamente respondida.

La institución presentó información complementaria en el Instructivo CONEAU Global acerca de las extensiones áulicas Tartagal y Santa Victoria Este en las que se dictan los 3 primeros años de la carrera

La información presentada es la siguiente:

Se adjunta la Resolución CS N° 395/12 que aprueba el Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad para llevar adelante el dictado de los primeros 3 años de la carrera para 3 cohortes en Tartagal y en Santa Victoria Este. Además, por medio de la RCS N° 297/15, se autoriza el dictado de otras dos cohortes a cargo de la Sede Central y, mediante la RCS N° 472/16, se aprueba el dictado de la sexta cohorte en las mismas condiciones académicas, administrativas y financieras en las que se venía realizando durante el ciclo lectivo anterior.

Cabe aclarar que la extensión áulica Santa Victoria Este, desde su creación, se constituye como una "prolongación" de Tartagal. Por tal motivo, la Coordinadora, el cuerpo docente (y sus dedicaciones), los planes de estudio, algunos ámbitos de prácticas pre profesionales, el Gabinete de Simulación y la Biblioteca son los mismos que para Tartagal.

De esta manera, para ambas extensiones áulicas existe una Coordinadora que es Licenciada en Enfermería (designada por RCD N° 008/17) que tiene una dedicación total de 40 horas, las cuales destina 18 horas para docencia (es JTP en 2 asignaturas y Adjunta en 5 asignaturas); 6 horas para participar en 1 proyecto de investigación vigente y 16 horas para gestión. Además, está a cargo de la Subcomisión de seguimiento curricular y equivalencias, Subcomisión de investigación y extensión y Subcomisión de prácticas pre profesionales (RCD N°357/18). La Coordinadora cuenta con el apoyo de una Vice Directora y una Secretaria. Tanto la Coordinadora como estas últimas residen en Tartagal.

El Comité de Pares considera que la dedicación horaria de la Coordinadora de las extensiones áulicas de Tartagal y Santa Victoria Este es suficiente para la conducción de las mismas. No obstante, recomienda asignar una mayor dedicación a las tareas de gestión, teniendo en cuenta que debe coordinar la implementación del primer ciclo de la carrera en ambas extensiones áulicas.

En relación con la investigación, se presenta 1 proyecto vigente radicado en Tartagal, con fecha de inicio el 01/01/2017 y de finalización el 31/12/2020, denominado "Pedagogías interculturales como desafíos de construcción. Perspectivas dialógicas en

el diseño de propuestas educativas con pueblos originarios". En este proyecto participan 4 docentes de la carrera y 4 docentes de otras carreras y no participan alumnos. Los docentes de la carrera cuentan con dedicaciones específicas para realizar estas tareas: 1 de 6 horas, 1 de 5 horas y 2 de 2 horas. En cuanto a su formación, 1 es Licenciado en Enfermería, 1 es Enfermero Universitario, 1 es Licenciado en Educación para la Salud y 1 es Magíster en Didáctica.

Se observa que la temática de este proyecto de investigación está vinculada a la enseñanza en el contexto intercultural de Tartagal y Santa Victoria Este. Se recomienda fortalecer el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas a la disciplina en ambas extensiones áulicas. Asimismo, incluir a docentes con dedicaciones suficientes y a alumnos de la carrera.

En relación con las actividades de extensión y vinculación con el medio, se presentan 3 proyectos vigentes denominados: Aproximándonos al cuidado de las personas con discapacidad, Importancia de las medidas de bioseguridad y Prevención de la hipertensión. En estos participan 2 docentes de la carrera con las siguientes dedicaciones específicas: 1 de 6 horas y 1 de 3 horas. Además, participan 2 docentes de la Sede Central y 11 alumnos.

Se considera que las actividades de extensión y vinculación con el medio son pertinentes en tanto relacionan a la carrera con las problemáticas y necesidades de la comunidad. No obstante, la cantidad de docentes y alumnos incorporados de ambas extensiones áulicas es escasa, por lo que se recomienda estimular una mayor participación.

Los planes de estudio 1984 y 2018 se encuentran cargados en el Instructivo CONEAU Global correctamente y son los mismos que para la Sede Central, con la salvedad de que en ambas extensiones áulicas solo se dicta el primer ciclo.

En relación con el plantel docente, éste difiere de la Sede Central, pero es el mismo para Tartagal y Santa Victoria Este. Está compuesto por un total de 37 docentes que cubren 66 cargos.

La cantidad de docentes para Tartagal y Santa Victoria Este, según cargo y dedicación horaria semanal, se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a De 10 a De 20 a De 30 a Mayor a To					Total
	9 horas	19 horas	29 horas	39 horas	40 horas	
Profesor Titular	0	0	0	0	0	0

Profesor Asociado	0	0	0	0	3	3
Profesor Adjunto	0	7	3	0	9	19
Jefe de Trabajos Prácticos	0	4	6	0	0	10
Ayudantes graduados	0	5	0	0	0	5
Total	0	16	9	0	12	37

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes, para Tartagal y Santa Victoria Este, según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a	De 10 a	De 20 a	De 30 a	Mayor a	Total
	9 horas	19 horas	29 horas	39 horas	40 horas	
Grado universitario	0	5	2	0	7	14
Especialista	0	2	4	0	3	9
Magíster	0	2	0	0	2	4
Doctor	0	0	0	0	1	1
Total	0	9	6	0	13	28

La diferencia entre cuadros se debe a que 8 docentes poseen título superior de Enfermero Universitario y 1 es Técnico en Laboratorios Clínicos. Los mismos son JTP o Ayudantes Graduados y sus dedicaciones son las siguientes: 3 tienen de 10 a 19 horas; 2 de 20 a 29 horas, 1 de 30 a 39 horas y 3 mayor a 40 horas.

En relación con la formación del cuerpo académico, el 38% tiene título de grado, el 24% de especialista, el 11% de magister y el 3% de doctor. Si bien existe un 24% de docentes tiene título de pregrado, estos se encuentran en proceso de obtener el grado académico.

De la información presentada se observa que las cátedras de las asignaturas que se dictan en las extensiones áulicas están integradas por un equipo docente conformado por un profesor adjunto, un JTP y un ayudante graduado y que a su vez, las actividades de formación práctica en su mayoría se realizan en Tartagal, por lo que su supervisión es adecuada.

No obstante, como se prevé el dictado de un nuevo plan de estudios, la institución presenta dos planes de mejora establecidos según RCD N° 633/18 y denominados: 1) Fortalecer la planta docente de Tartagal y Santa Victoria Este y 2) Apoyo y seguimiento a los docentes de Tartagal y Santa Victoria Este para la obtención del título de Licenciado en Enfermería.

El primero tiene por objetivos: a. Incorporar docentes con dedicación exclusiva de Sede Central como responsables en asignaturas del nuevo plan de estudios 2018, mientras se tramita la cobertura de los cargos regulares y b. Incorporar progresivamente docentes para el dictado de nuevas asignaturas de acuerdo con lo previsto en el nuevo plan de estudios 2018, según RCS N°510/16. El primer objetivo comprende designar por extensión de funciones a un Profesor Adjunto exclusivo de Sede Central para cada una de las siguientes asignaturas: Bases del cuidado enfermero I, Bases del cuidado enfermero II, Farmacología en Enfermería y Optativa I: Consumo problemático de drogas. Estas acciones no requieren financiamiento y se prevé ejecutarlas en 2019 y 2020. Por otro lado, el segundo objetivo preveía incorporar los siguientes cargos durante 2018 (10 Profesores Adjuntos con dedicación simple, 3 Profesores Adjuntos semiexclusivos, 9 JTP simples, 5 JTP semiexclusivos, 8 Auxiliares de Primera simples y 1 Auxiliar de Segunda simples) y para 2019 y 2020 prevé incorporar: 1 Profesor Adjunto simple para Enfermería del adulto y el anciano I; 1 Profesor Adjunto simple para Enfermería del adulto y el anciano II; 1 Profesor Adjunto simple para Enfermería materno perinatal y 1 Profesor Adjunto simple para Introducción a enfermería de salud pública y Bases del cuidado Enfermero I y II. El financiamiento está asegurado con fondos propios de la Universidad Nacional de Salta.

El segundo plan de mejoras tiene por objetivo desarrollar acciones de acompañamiento, apoyo y seguimiento académico en el tramo final de la carrera para los docentes sin título de grado y comprende las siguientes actividades, a ser realizadas durante el año 2018 y hasta el primer semestre de 2020: a. Revisión de la base de datos de los docentes sin título de grado, a cargo de la Dirección General Administrativa Académica; b. Conformación de un grupo de estudio integrado por los docentes sin título de grado, a cargo de la Comisión de Carrera y la Coordinadora; c. Socialización de la propuesta de trabajo y firma de acta compromiso de finalización de la carrera en un tiempo prudencial según sea el caso, bajo responsabilidad de la Coordinadora y los profesores responsables de los equipos de cátedra del cual forman parte los docentes beneficiarios y, finalmente d. Asignación de tutores para el acompañamiento de los docente beneficiarios, a cargo de la Coordinadora. Este plan no requiere financiamiento y se estima para primer semestre de 2020 contar con los docentes habiendo presentado y rendido el trabajo final de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Se considera que las acciones previstas en los dos planes de mejora permitirán subsanar los déficits de formación en Licenciatura en Enfermería de los docentes que aún no cuentan con el título y de dedicaciones del cuerpo académico para docencia.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del primer ciclo de Tartagal:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	120	80	116
Alumnos	139	215	218
Egresados	0	0	5

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados del primer ciclo de Santa Victoria Este:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	29	22	22
Alumnos	67	75	77
Egresados	0	5	2

Además, se informa que si bien se implementan estrategias y dispositivos que buscan acompañar a los estudiantes en su trayectoria académica tales como: curso preparatorio para el ingreso, grupos de estudio, acompañamiento a los estudiantes provenientes de pueblos originarios, talleres de ayuda a los estudiantes con diferentes temáticas, entre otros; aún existe un bajo índice de retención en los primeros cuatrimestres del cursado. Principalmente, hay una mayor tasa de desgranamiento entre primer y segundo año. Por lo cual, se presenta un plan de mejora continua que tiene por objetivos: 1. Acompañar a los jóvenes en el proceso de cursado de sus estudios a través de diferentes estrategias que posibiliten disminuir la deserción en el primer año de la carrera y 2. Generar espacios de formación y reflexión docente que promuevan procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por otro lado, es política institucional que los alumnos reciban la totalidad del material bibliográfico impreso en soporte papel (copias) a cargo de la universidad (Resoluciones "Sede Regional Tartagal" -SRT- N° 277/18 y N° 348/18), además de becas para manutención, alimentación, etc.

En lo que a infraestructura respecta, la extensión áulica Tartagal dispone de edificios propios. En el Instructivo CONEAU Global se presentan las fichas de 3 edificios (A, B y C), los cuales cuentan con oficinas, salas para profesores, un comedor, un anfiteatro para 300 personas y aulas. El edificio B, planta alta, tiene 2 aulas para 18 personas; el edificio C, planta alta, 5 aulas para 60 personas y en la planta baja, 4 aulas para 70 personas. También, estos edificios cuentan con 1 laboratorio de física y 1 de química (que se comparten con otras carreras), una sala de informática (para 20

personas) y un gabinete de simulación (para 12 personas). Este último cuenta con: maniquí para el cuidado del paciente pediátrico; cama ortopédica completa; camilla plegable tipo kinica; entrenador para práctica de enfermería SUSY/SIMON C/OSTOMAS; brazo de entrenamiento para práctica intravenosa (accesorios); modelo combinado: modelo de nalga para inyección intramuscular, esqueleto estándar Stan, doble soporte rotatorio, 4 patas; muñeco marca NASCO, simulador de práctica RCP adulto modelo L; maniquí para el cuidado del paciente pediátrico y en cuanto al mobiliario: escritorio, archivero, armario y 2 pizarras. En relación con el personal, por RCD N° 352/18 se designó a un Coordinador del Gabinete de Simulación y a dos docentes como colaboradores.

Las prácticas pre- profesionales, en el marco de las prácticas comunitarias con enfoque intercultural, se desarrollan en las comunidades de Sachapera y Carpintero y en escuelas públicas, además del Centro de Salud Villa Saavedra (Tartagal). Las prácticas hospitalarias se desarrollan en las siguientes instituciones: Hospital Pte. J. D. Perón (Tartagal), Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone (Salta Capital) y Hospital Público Materno Infantil (Salta Capital). Se presentan los convenios específicos vigentes para el ingreso a estos ámbitos.

Por otro lado, con respecto a la infraestructura, en Santa Victoria Este se cuenta con un edificio bajo contrato de locación (RCS N° 392/14 y RR N° 696/15) y además se cuenta con un terreno propio para la construcción de un edificio, donado por la Municipalidad de Santa Victoria Este y avalado por la RCS N° 435/..

Las prácticas de simulación y las pre profesionales correspondientes a esta extensión áulica se realizan en el Hospital de Santa Victoria Este, cuyo convenio específico está vigente. Además, se desarrollan prácticas pre profesionales comunitarias en Centros de Salud de la zona con comunidades originarias. También, los alumnos viajan a la extensión áulica de Tartagal y a Salta a los fines de complementar sus experiencias formativas, tanto en los Gabinetes de Simulación, como en los mismos hospitales citados para la extensión áulica de Tartagal.

Se informa que, como política institucional para que los alumnos tengan las mismas oportunidades, se subsidia el traslado y la permanencia en las localidades de Tartagal y Salta (Resolución SRT N° 85/17 y N° 69/18) y se hospedan en el Albergue Universitario.

La Biblioteca se encuentra ubicada en Tartagal, en la planta baja del edificio B que es propiedad de la institución con una superficie de 32 m². Cuenta con una sala de

lectura con capacidad para 12 lectores y personal de apoyo administrativo, quien es también jefa de biblioteca. Está garantizada una atención de 09:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, posee 2 PCs. El material bibliográfico es pertinente y compatible con el proyecto académico, con un acervo bibliográfico de 3.800 libros y 2 digitalizados, relacionados con las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Licenciatura en Letras, Licenciatura en Comunicación Social, Contador Público Nacional y Enfermería. Hay libros en idioma español, como así también textos en inglés. Además, cuenta con 1.660 tesis (43 son de carreras de posgrado y el resto son de Licenciatura en Enfermería, en Nutrición o Fonoaudiología). Es política de la Facultad la adquisición de libros y revistas que surgen de los pedidos de las cátedras y el mejoramiento del acceso a redes. Por último, la biblioteca ofrece a través de su sitio web la digitalización de los manuales de diversas cátedras que se encuentran disponibles, además de la asistencia informática para búsquedas. La carrera forma parte del Consejo Consultivo de BVS Enfermeria Argentina.

Finalmente, en relación con el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, la institución presenta dos certificados, tanto para Tartagal como para Santa Victoria Este, realizados por una Licenciada en Seguridad e Higiene en el Trabajo con fecha de 3 de diciembre de 2018.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas Anexo

TA 1	•				
	11	m	P	rn	٠.

Referencia: EX-2017-11801183-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.